

REQUISITOS A TENER EN CUENTA PARA EL ALQUILER SALON PREDIO SOCIAL y QUINCHOS ABIERTOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 20-10-2021. Se adjunta:

- **Cuadro tarifario vigente** que contempla el alquiler del Salón (Aforo al 100 % máximo 120 personas).
- **Solicitud de Uso de las Instalaciones del Predio Social**, la misma debe ser llenada y firmada por el profesional solicitante (se puede enviar en formato digital o físico)
- **Para confirmar la reserva se debe abonar** el importe correspondiente al alquiler y presentar la ficha debidamente cumplimentada.
- Una semana antes del evento debe abonar el **depósito en garantía**, equivalente al valor del alquiler. El mismo será reintegrado dentro de las 48 horas hábiles posteriores al evento, previa verificación del estado del salón y vajilla.
- Se adjunta datos bancarios. Una vez efectuado el depósito o transferencia, por favor enviar el comprobante a comisiones@consejosalta.org.ar
- Préstamo de quinchos abiertos, con reserva previa y (Aforo máximo 15 personas por quincho – Total 4 quinchos – Horario de 10 a 19 hs.
- El profesional solicitante debe encontrarse al día con el pago del Derecho de Ejercicio Profesional.
- Presentar los comprobantes de pago de los impuestos (SADAIC – AADICAPIF) una semana antes del evento.
- Contratar personal de Seguridad de una empresa que se encuentre inscripta, presentar el comprobante de pago y los nombres de las personas que se encargaran de la seguridad. (2 personal femeninos – 2 personal masculinos) para fiestas de 15 años, para los demás eventos que se realicen deberán contratar un personal femenino y un personal masculino.
- SADAIC – Hugo Llampá hugo_llampa@yahoo.com.ar – Of. Bicentenario Batalla de Salta 863 – 3º Piso – Of. 8 – Tel. **3875190597**
- AADICAPIF – Noelia Curátola - mcuratola@aadi-capif.org.ar; celular **387 5000 286**.

ENCARGADO DEL SALON PREDIO SOCIAL SR. RAMON CEL: 155-650869